



REPUBLICA PERUANA.

Trat. en Jefe - Cuartel Nat. en la Magdalena 21 de Julio del 926. Al Sr. Ministro de Guerra en el Departamento de guerra y marina - Señor Ministro. - Habiendo dispuesto que de la brigada de Arellano y primer batallón del regimiento Callao se entreguen al Sr. Coronel Comandante Jefe de los Cuerpos del regimiento militar D. Maximiano Armas p.^a la formación de unos cien individuos de tropa conforme a su orden sobre el particular, hace el Sr. Coronel D. José Huicho con fecha de ayer la consulta que sigue: - "Entrando en la orden que V. se sirve comunicarme p.^a que del repimiento de mi mando se den al batallón del regimiento por susplentes, sus hijos, sus hermanos, y sobrinos y tataros solados cuya nominación debe pasar el Sr. Coronel Armas hago a V. presente: que todo cuerpo es compuesto de individuos buenos, y malos, y que de los malos que se me piden son los de mucha demerito; la de susplentes casi todos eran con compañías, y uno de ellos lleva el peso del detall del cuerpo; la de todos los malos son fácilmente de manera que de verificarse esta entrega mediando lo oportuno resultará perjuicio a quedar todo cuerpo en abandono, y de consiguiente el cuerpo desorganizado, y mi responsabilidad comprometida, siendo así que el establecimiento del batallón del regimiento según la ley no es con desamortización del mío. - Para que V. se presente q.^d el número de malos q.^d se me pide no es el q.^d me hace representar, estoy pronto a dar el doble siempre q.^d sean los que yo tenga por convenientes; o de no haber una composición con dicho Sr. Coronel Armas; y en este caso darle igual número de malos buenos y malos. Mientras hago a V. esta declaración doy cumplimiento a su orden hasta saber su última resolución.



O. L. 152-162

MH-0152
CAT. 58

DOC. 163

FOL. 1



sobre el particular = lo transmito al Sr. para su conocimiento y a fin de que consultando lo conveniente se pueda disponer convenientemente al cumplimiento que debe tener aquella resolución siendo de mas deba advertir al Sr. que ya he enviado del mundo del punto de la Costa segun determinacion de S. E. al Sr. Gobernador que con esta fecha se me ha comunicado por el Jefe del C. M. I. L. debiendo pagar a Arce y a encargarme del mundo de la segunda division ad Colombia; previniendole que los cuerpos del V. M. se enteren directamente con el Ministerio de guerra - Dios que.

Donde

al Sr. - Montevideo - Salas - Lima Julio 24 del 26 -
Hacer copia de esta nota al Inspector J. M. para que de acuerdo con los Coronels D. Jose Uribe, y D. Mariano Amador se entreguen a uno del primer batallon del regimiento Callao, sus hijos, sus hijos, dos Coronels, y comensales y tantos soldados para la formacion del regimiento militar, consultando los medios necesarios para que ambos cuerpos queden en el mejor pie de moral y organizacion - Vna subia - S. E. de S. E. - Cantaneda -

A Copia

Cantaneda

[Signature]



0.3. 123-105